

en el procedimiento dem 453 /2005, ejecución 196/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L. por importe de 22.248 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial. María Isabel Sánchez Gil.—5.168.

ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA, S. A. L

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento dem 434/2005, ejecución 192/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L por importe de 17.952 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial. María Isabel Sánchez Gil.—5.169.

GALPAN 2002, S. L.

HAPPY SUN TRADERS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 184/03 a instancias de la Sra. Ma. del Rosario Segura Rustarazo y José Manuel Álvarez Casulleras contra Galpan 2002 y Happy Sun Traders sl en el cual se ha dictado con fecha 12 de diciembre del 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30.440,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 3.044,04 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 5.102.

GEMAN DESARROLLO Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y ANÁLISIS GONSO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» y de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de enero de 2006, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por sus órganos de administración y

depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de enero de 2006, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, y en consecuencia, la absorbente se subroga universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando el día 1 de enero de 2006 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2005, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a expertos independientes, quedando subrogada universalmente la absorbente en todas las relaciones de la absorbida.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Administrador único de «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada», Manuel González Cayuela y el Administrador único de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» y en su representación, Manuel González Cayuela.—4.416. 1.ª 9-2-2006

GESTORA DE LA COVATILLA BÉJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Gestora de la Covatilla Béjar, S. A.», en reunión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2005, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los salones del Hotel Colón, situado en la C/ Colón n.º 42, de Béjar, a las 17,00 horas del día 9 de marzo de 2006, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de «Gestora de la Covatilla Béjar, S. A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad para su examen en el domicilio social, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Béjar, 6 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Francisco Montero Moral.—5.751.

GIACOMELLI ESPORT ESPAÑA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 144/04 a instancias del Sr. Jordi Martín Ortiz y otros contra Giacomelli Sport España, S. A., en el cual se ha dictado con fecha 19 de diciembre del 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 46.183,04 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 4.618,3 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 5.101.

GRES DE LORA, S. L.

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 171/2005, dimanante de autos número 165/05, a instancia de Benjamín Gragea Mejías contra Gres de Lora, S. L. en la que con fecha 7/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, S. L. en situación de Insolvencia por importe de 2.894,24 euros de principal, más la cantidad de 578 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2006.—Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—5.104.

GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. L.

Junta general

EL Consejo de Administración convoca Junta General a celebrar el próximo día 1 de marzo de 2006, a las diecinueve horas, en Avda. de la Palmera, n.º 4, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio social.

Tercero.—Aumento de capital social y consecuente modificación estatutaria.

Cuarto.—Reducción de capital en la cifra de 30.141,06 euros, que se ejecutará a tenor de lo dispuesto en el artículo 40.1.b) de la Ley de Sociedades Limitadas, mediante la compra por la propia sociedad de las participaciones números 19.066 al 19.070; 26.843 al 30.228; 35.292 al 35.796; 35.797 al 35.821 y 35.822 al 36.326, todas inclusive, afectadas por el procedimiento de sustitución de títulos por acuerdo de la Junta General de fecha 19 de febrero de 2002 y consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para adquirir las participaciones sociales de la propia sociedad, afectadas por el procedimiento de sustitución de títulos antes dicho, con sujeción a lo establecido en el

artículo 40.2.d) de la Ley de Sociedades Limitadas y delegación de facultades.

Sexto.—Autorización especial para protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 71.1 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán examinar y obtener de la Sociedad, en el domicilio social o en el lugar previsto para la celebración de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Sevilla, 25 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ybarra Lloset.—5.006.

IBÉRICA GENERAL ENGINEERING, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil Ibérica General Engineering, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 3 de marzo de 2006, a las 15:30 horas, en la calle José Abascal, número 48, 4.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 16:30 horas, del día 6 de marzo, en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los acuerdos referentes a las modificaciones estatutarias se adoptarán por la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de enero de 2006.—Daniel Dierckx, Presidente del Consejo de Administración.—5.033.

INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima, Unipersonal», de «Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administrado-

res de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Consejero Delegado de Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima, Unipersonal, Juan Antonio Carpintero López y el Consejero Delegado de Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima, Unipersonal, Julio María Miquel Valero.—4.804.
2.ª 9-2-2006

INGENIERÍA Y PROYECTOS GREMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de don Pedro Márquez Casado, frente a la empresa «Ingeniería y Proyectos Greemar, S. L.», se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a la empresa Ingeniería y Proyectos Greemar, S. L., por la cantidad de 5.812,53 euros».

Ciudad Real, 31 de enero de 2006.—El Secretario judicial, Santiago Rivera Jiménez.—5.093.

INVERSIONES CLASOR, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 27 de febrero de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 28 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y designación de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 2006.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Nerecan Milner.—5.824.

INVERSIONES Y ASESORAMIENTOS INMOBILIARIOS MAJEL, S. L. (Sociedad absorbente)

VAEL, S. L. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por «Inversiones y Asesoramientos Inmobiliarios Majel, Sociedad Limitada» de «Vael, Sociedad Limitada».

«Inversiones y Asesoramientos Inmobiliarios Majel, Sociedad Limitada» adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2005, y con el Proyecto de Fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Administrador Único, María Eugenia-Josefa López Montero.—5.132.

2.ª 9-2-2006

JARDÍN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 30 de enero de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 24 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior (2003 - 2004) .

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—4.994.

LA COLOMENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «La Colomense, Sociedad Anónima» celebrada en fecha 7 de febrero de 2006, se acordó por unanimidad, reducir el actual capital de esta Sociedad en la suma de 33.806,03 Euros, mediante la condonación de la totalidad de los dividendos pasivos de los accionistas, así como otra reducción del capital social por importe de 1,04 Euros (consecuencia del redondeo a la baja de las acciones tras el agrupamiento, redistribución y remuneración de las mismas) mediante la creación de una reserva social indisponible de igual importe.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «La Colomense, Sociedad Anónima» celebrada en fecha 7 de febrero de 2006, se acordó por unanimidad, proceder a la Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Adaptación de sus Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995 de 23 de marzo.

Santa Coloma de Gramenet, 7 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, D. José Fernández Medina.—5.811.